



1

2

3

4

5

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA

6

7

MICROINFORMATICA MICROCOMP C. LTDA.

8

9

10

11

OTORGADO POR:

12

13

LUIS ALBERTO MOYANO CEVALLOS

14

Gerente General y como tal Representante Legal de la
Compañía MICROINFORMATICA MICROCOMP C. LTDA.

15

16

17

18

CAPITAL ANTERIOR: 10.000,00

19

CAPITAL AUMENTO: 60.000,00

20

CAPITAL TOTAL: 70.000,00

21

22

Di 3, copias

23

24

GB/.

25

26

27

28

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día quince de diciembre de
dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA MARÍA DEL PILAR



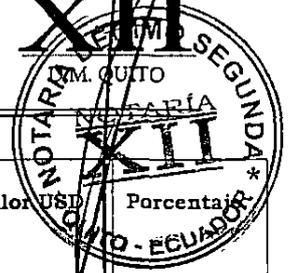
1 FLORES, NOTARIA DECIMA SEGUNDA DE ESTE
2 CANTÓN, comparece a la celebración del presente
3 instrumento público, el señor Luis Alberto Moyano
4 Cevallos, en su calidad de Gerente General y como tal
5 Representante Legal de la Compañía
6 MICROINFORMATICA MICROCOMP C. LTDA., conforme
7 a la documentación que se agrega como habilitante y
8 además debidamente autorizado por la Junta General
9 Extraordinaria de Socios de la compañía, documento
10 que se inserta para que forme parte de la matriz. El
11 compareciente declara ser nacionalidad ecuatoriana,
12 mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación
13 empleado, domiciliado en esta ciudad y Distrito
14 Metropolitano de Quito, capaz y hábil para contratar y
15 obligarse a quien de conocer doy fe, en virtud de
16 haberme exhibido su respectivo documento mismo que
17 se agrega a la presente escritura. Advertido que fue el
18 compareciente por mí la Notaria del objeto y resultado
19 de esta escritura, así como examinado que fue de forma
20 aislada que comparece al otorgamiento de esta
21 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
22 promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura
23 pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal
24 es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de
25 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en
26 la cual conste la reforma de estatutos y aumento de
27 capital de la Compañía MICROINFORMATICA
28 MICROCOMP C. LTDA. al tenor de las siguientes



1 cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:
2 Comparece a la celebración de la presente escritura
3 pública de reforma de estatutos y aumento de capital,
4 el señor Luis Alberto Moyano Cevallos, en su calidad
5 de Gerente General y como tal Representante Legal,
6 como se desprende del nombramiento que se adjunta
7 como documento habilitante. El compareciente es de
8 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
9 mayor de edad, capaz de contratar y obligarse, y
10 residente en la ciudad de Quito. CLÁUSULA
11 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- Mediante
12 escritura pública de fecha dieciséis de junio de mil
13 novecientos ochenta y dos, ante la Notaría Décima
14 Novena del Cantón Quito, se constituyó la compañía
15 MICROINFORMATICA MICROCOMP C. LTDA. y fue
16 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con
17 fecha veintidós de julio de mil novecientos ochenta y
18 dos. DOS.- La Junta General Extraordinaria y Universal
19 de Socios de veintinueve (29) de noviembre de dos mil
20 diez y seis, conoció y resolvió por unanimidad el
21 aumento de capital de la Compañía
22 MICROINFORMATICA MICROCOMP C. LTDA. en los
23 términos que constan del Acta de Junta General
24 Extraordinaria y Universal de Socios de fecha
25 veintinueve (29) de noviembre de dos mil diez y seis, que
26 se anexa a esta escritura en calidad de habilitante.
27 CLÁUSULA TERCERA.- Luis Alberto Moyano Cevallos
28 en calidad de Gerente General y como tal



1 Representante Legal de la compañía
2 MICROINFORMATICA MICROCOMP C. LTDA. en
3 cumplimiento a las resoluciones tomadas en la Junta
4 General Extraordinaria y Universal de Socios, de fecha
5 veintinueve (29) de noviembre de dos mil diez y seis,
6 debidamente autorizado, otorgo esta escritura pública
7 y declaro la REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO
8 DE CAPITAL de mi representada MICROINFORMATICA
9 MICROCOMP C. LTDA., mediante capitalización de
10 utilidades, por el valor de SESENTA MIL DÓLARES DE
11 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD
12 \$60.000,00), en función del porcentaje de
13 participaciones que cada uno de los socio tiene en la
14 compañía. CLÁUSULA CUARTA.- REFORMA DE
15 ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL: De
16 conformidad con el Acta de Junta General
17 Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el día
18 veintinueve (29) de noviembre de dos mil diez y seis,
19 como segundo punto del orden del día se decidió de
20 manera unánime la reforma de estatutos y aumento
21 de capital de la Compañía que constará de la siguiente
22 forma: *“ARTÍCULO TRES: El capital social es de*
23 *SETENTA MIL DOLARES AMERICANOS, dividido en*
24 *setenta mil participaciones de un dólar cada una de*
25 *ellas, numeradas del uno al setenta mil. CAPITULO*
26 *SEPTIMO.- CLAUSULA TERCERA: SUSCRIPCION E*
27 *INTEGRACION DEL CAPITAL. - El capital social de la*
28 *Compañía se conforma de la siguiente forma:-----*

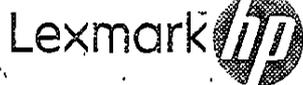


Socio	Capital Suscrito (US\$)	Capital pagado (US \$)	Numero de participaciones	Valor de cada participación (US \$)	Valor USD	Porcentaje
MOYANO CEVALLOS LUIS ALBERTO	USD \$69.538,00	USD \$69.538,00	69.538	1,00	USD \$69.538	99,34%
MOYANO CEVALLOS FRANKLIN VICENTE	USD \$ 231,00	USD \$ 231,00	231	1,00	USD \$ 231,00	0,33%
MOYANO CEVALLOS EDISON GIOVANNY CLEMENTE	USD \$ 231,00	USD \$ 231,00	231	1,00	USD \$ 231,00	0,33%
TOTAL	USD \$70.000,00	USD \$70.000,00	70.000		USD \$70.000,00	100%

1 DECLARACIONES.- Uno.- Los socios de la compañía
2 por unanimidad autorizan al Gerente General de la
3 Compañía Luis Alberto Moyano Cevallos, para que
4 otorgue la escritura pública de reforma del
5 estatutos y aumento de capital de la compañía, así
6 como los trámites a fin de que la compañía pueda
7 operar.- Dos.- Se autoriza al Abogado Iván Villanizar
8 De La Torre titular de la Cédula de Ciudadanía número
9 uno siete dos uno dos ocho seis cinco cinco cinco

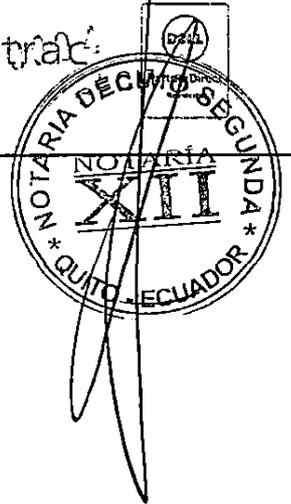


1 (1721286555), así como de la matrícula profesional
2 número uno siete guion dos mil doce guion siete, tres,
3 nueve, del Foro de Abogados para que en su calidad
4 de Abogado Patrocinador, realice todos los trámites
5 relacionados con la aprobación del proceso de reforma
6 del estatutos y aumento de capital de esta Compañía,
7 ante las diferentes instituciones públicas y privadas
8 del Ecuador.- Documentos Habilitantes.- Se agregan
9 como documentos habilitantes: a) Acta de Junta
10 General Extraordinaria de Socios, celebrada el
11 veintinueve (29) de noviembre de 2016, b) Copia
12 Nombramiento de Gerente General, c) Cédula de
13 Identidad del señor Luis Alberto Moyano Cevallos, en
14 su calidad de Gerente General de la Compañía.- Usted
15 señora Notaria se servirá agregar las demás
16 cláusulas. Minuta firmada por el Doctor Iván
17 Villamizar de la Torre con registro profesional número
18 diecisiete guión dos mil doce guión setecientos treinta
19 y nueve del Foro de Abogados”. Hasta aquí la minuta
20 que el compareciente acepta y ratifica en todas sus
21 partes. La compareciente autoriza expresamente la
22 consulta en línea y verificación de sus respectivos
23 datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana
24 de la Dirección General de Registro Civil,
25 Identificación y Cedulación. Para la celebración de la
26 presente escritura se observaron todos los requisitos
27 y preceptos legales de la Ley Notarial. Leída esta
28 escritura a la compareciente por mí la Notaria, se



19306
equitrat

RUC: 1790547337001



Quito, 10 de Diciembre de 2015

Señor
Luis Alberto Moyano Cevallos
Presente.-

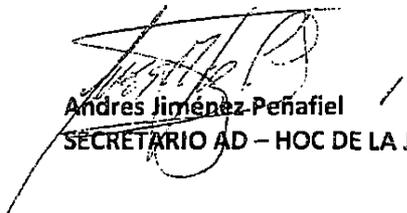
De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **MICROINFORMATICA MICROCOMP CÍA. LTDA.**, llevada a cabo el día 10 de diciembre de 2015, tuvo el acierto de designarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía. La designación recaída en usted tendrá la duración estatutaria de **CINCO (5) años**, debiendo permanecer en sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

Le corresponden al Gerente General las facultades administrativas y responsabilidades determinadas en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías; adicionalmente, ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

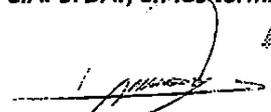
Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley. Sírvase aceptar el presente nombramiento dejando constancia de su aceptación al pie del mismo.

Atentamente,


Andrés Jiménez-Peñafiel
SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA

Exp 15505
Registrado
11 ENE 2016

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía MICROINFORMATICA MICROCOMP CÍA. LTDA., en los términos que anteceden, EN LA FECHA UT SUPRA. Quito, 10 de diciembre de 2015.


Luis Alberto Moyano Cevallos
C.C. 060087155-2

ANTECEDENTES DE LA COMPAÑÍA.-

La compañía **MICROINFORMATICA MICROCOMP CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Jorge Campos Delgado, el 16 de Junio de 1982; e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 22 de Julio, de 1982.



Quito
Eduardo Salazar N36-170 y Diego Noboa
(Sector Parque Metropolitano Batán Alto)
PBX: 593 3947285
e-mail: microin@microin.com.ec

Guayaquil
Ciudadela Guayaquil
Enma Ortiz / Justino Cornejo
Manzana 17 Solar 2
PBX : 04 503 2667





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	59118
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	19366
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MICROINFORMATICA MICROCOMP CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MOYANO CEVALLOS LUIS ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	0600871552
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 772 DEL: 22/07/1982 NOT: 19 DEL: 16/06/1982.- REF: EST. RM# 3579 DEL: 03/12/2007 NOT: 23 DEL: 20/07/2007.- MJPH

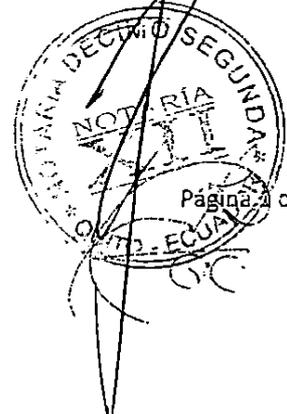
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNIA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

ro de Datos Públicos
Cantón Quito



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, se da fe que las copias
que en.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí.
Quito, 15 de Mayo de 2022

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790547337001
RAZÓN SOCIAL: MICROINFORMATICA MICROCOMP CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: MICROINFORMATICA CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SA

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/07/1982
FEC. INSCRIPCIÓN: 13/09/1982 FEC. ACTUALIZACIÓN: 30/10/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, COMPUTADORAS, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: IÑAQUITO Calle: EDUARDO SALAZAR GOMEZ Numero: N36-170 Interseccion: DIEGO NOBOA Oficina: PB Referencia ubicacion: A CUATRO CUADRAS DEL COLEGIO 24 DE MAYO Telefono Trabajo: 022259397 Email: microin@microin.com.ec Fax: 022430640 Telefono Trabajo: 022250115 Telefono Trabajo: 022255099

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
2	2	0
JURISDICCIÓN	REGIONAL NORTE PICHINCHA	



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIBILIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060087155-2

APELLIDOS Y NOMBRES: MOYANO CEVALLOS LUIS ALBERTO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYACUIL PEDRO CARBO CONCEPCION

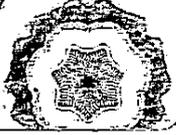
FECHA DE NACIMIENTO: 1953-07-07

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

MARCIA: MARGARITA ESPINEL J.


Luis Alberto Moyano

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

V2443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MOYANO BENJAMIN

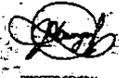
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CEVALLOS FLERIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2016-07-20

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-07-20

IGM: 16 05 500 94

001137846




DIRECTOR GENERAL

PRIMA DE CÉDULA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025

025 - 0170

NÚMERO DE CERTIFICADO: 0600871552

CÉDULA: MOYANO CEVALLOS LUIS ALBERTO

RICHINCHA: QUITO

PROVINCIA: QUITO

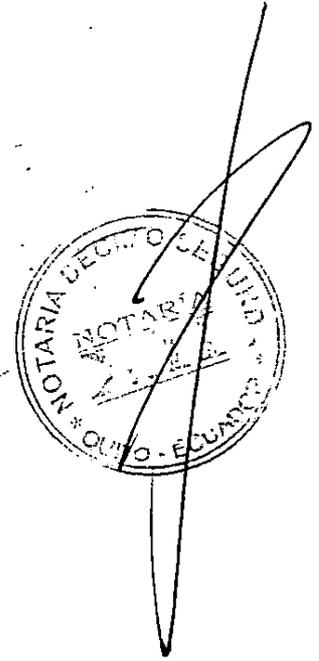
CANTÓN: RUMIPAMBA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: 1

ZONA: 1

Luis Alberto Moyano
PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000008



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0600871552

Nombres del ciudadano: MOYANO CEVALLOS LUIS ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Conyuge: ESPINEL J MARCIA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 1979

Nombres del padre: MOYANO BENJAMIN

Nombres de la madre: CEVALLOS FLERIDA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.15 12:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-19c60ea3c71a442



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



RUC: 1790547337001



Lexmark



xerox



EPSON®



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MICROINFORMATICA MICROCOMP C. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy 29 de noviembre de 2016, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Eduardo Salazar N36-170 y Diego Noboa, sector El Batán, se reúnen los socios de la compañía MICROINFORMATICA MICROCOMP C. LTDA.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía el señor Luis Alberto Moyano Espinel y actúa como Secretario el señor Luis Alberto Moyano Cevallos, en su calidad de Gerente General.

Se certifica la hora y el quorum con el que se instala esta Junta. Siendo las 9h00 am se encuentran presentes en forma personal o representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los socios que representan el 100% del capital pagado de la compañía, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate y conozca y se resuelva esta Junta.

Se recuerda a los señores socios su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Presidencia procede a plantear la siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, por capitalización de utilidades retenidas.**
- 2. Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la compañía; y,**
- 3. Autorización al Gerente General de la compañía.**

Habiendo los señores socios aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar cada uno de los puntos.

Se advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencias que la misma se entienda negada.

Quito
Eduardo Salazar N36-170 y Diego Noboa
(Sector Parque Metropolitano Batán Alto)
PBX: 593 2 2259397 2257215 2438263 Fax: 2430640
e-mail: microin@microin.com.ec

Guayaquil
Ciudad Colon Urdesa 2
Av. Jaime Roldos Aguilera 3 y
Rodrigo Chavez
PBX : 04 2136-107 042136-108





RUC: 1790547337001



xerox



EPSON



1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, por capitalización de utilidades retenidas.

Toma la palabra el Presidente de la Compañía quien manifiesta que es conveniente para los intereses de la compañía aumentar el capital suscrito y pagado de la misma, por lo que propone que la Junta General resuelva el aumento de la capital de la compañía mediante capitalización de utilidades, por el valor USD \$60.000,00 (SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CENTAVOS), aumenta el capital a prorrata de la participación de cada socio.

En base a la decisión adoptada por los socios el aumento se realizará según el derecho de atribución de cada socio, por ello el capital social de la compañía será el siguiente:

Socio	Nº de Participacion es Suscritas	Porcentaje	Valor de participación	Aumento de capital Utilidades Retenidas	Valor con Aumento de capital
MOYANO CEVALLOS LUIS ALBERTO	9.934	99,34%	USD \$ 1,00	USD \$59.604,00	USD \$69.538,00
MOYANO CEVALLOS FRANKLIN VICENTE	33	0,33%	USD \$ 1,00	USD \$198,00	USD \$ 231,00
MOYANO CEVALLOS EDISON GIOVANNY CLEMENTE	33	0,33%	USD \$ 1,00	USD \$198,00	USD \$ 231,00
TOTAL	10.000	100%	USD \$ 1,00	USD \$60.000,00	USD \$70.000,00

Por Secretaria se da lectura al cuadro de integración del capital en el cual consta el pago del valor capitalizado, dejando constancia que el documento integro ha sido previamente puesto

Quito
Eduardo Salazar N36-170 y Diego Noboa
(Sector Parque Metropolitano Batán Alto)
PBX: 593 2 2259397 2257215 2438263 Fax: 2430640
e-mail: microin@microin.com.ec

Guayaquil
Ciudad Colon Urdesa 2
Av. Jaime Roldos Aguilera 3 y
Rodrigo Chavez
PBX : 04 2136-107 042136-108





RUC: 1790547337001



a la disposición de los presentes y examinado por ellos en detalle, además que el mismo se adjunta como parte integrante de la presente acta. Luego de su exposición, el Presidente propone y eleva a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

2. Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la compañía

Toma nuevamente la palabra el Presidente, quien pone en conocimiento de los socios que, en virtud del aumento aprobado, es necesario reformar los artículos del estatuto social de la compañía, relativos al capital suscrito e integración de capital social, los mismos que constan en el nuevo estatuto social que se adopta, por lo que, y una vez que se legalicen las escrituras correspondientes dirán:

“ARTÍCULO TRES: El capital social es de SETENTA MIL DOLARES AMERICANOS, dividido en setenta mil participaciones de un dólar cada una de ellas, numeradas del uno al setenta mil.”

CAPITULO SEPTIMO.- CLAUSULA TERCERA: SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL. - El capital social de la Compañía se conforma de la siguiente forma:

Socio	Capital Suscrito (US\$)	Capital pagado (US \$)	Numero de participaciones	Valor de cada participación (US \$)	Valor USD	Porcentaje
MOYANO CEVALLOS LUIS ALBERTO	USD \$69.538,00	USD \$69.538,00	69.538	1,00	USD \$69.538	99,34%
MOYANO CEVALLOS FRANKLIN VICENTE	USD \$ 231,00	USD \$ 231,00	231	1,00	USD \$ 231,00	0,33%
MOYANO CEVALLOS EDISON GIOVANNY CLEMENTE	USD \$ 231,00	USD \$ 231,00	231	1,00	USD \$ 231,00	0,33%
TOTAL	USD \$70.000,00	USD \$70.000,00	70.000		USD \$70.000,00	100%

Quito
Eduardo Salazar N36-170 y Diego Noboa
(Sector Parque Metropolitano Batán Alto)
PBX: 593 2 2259397 2257215 2438263 Fax: 2430640
e-mail: microin@microin.com.ec

Guayaquil
Ciudad Colon Urdesa 2
Av. Jaime Roldos Aguilera 3 y
Rodrigo Chavez
PBX : 04 2136-107 042136-108





RUC: 1790547337001



EPSON



Por Secretaría se da lectura a la reforma del Estatuto Social de la Compañía, dando constancia que el documento integro ha sido previamente puesto a la disposición de los presentes y examinado por ellos en detalle, además que el mismo se adjunta como parte integrante de la presente acta. Luego de su exposición, el Presidente propone y eleva a moción su aprobación a los socios; salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

3. Autorización al Gerente General de la compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Compañía quien manifiesta que es necesario autorizar al Gerente General de la Compañía a emitir y suscribir la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto, y a realizar todos los actos concernientes a la aprobación e inscripción de este acto jurídico, ante las instituciones públicas competentes.

Los socios resuelven por unanimidad, aprobar lo propuesto por el Presidente y autorizar al Gerente General de la compañía, a que realice todos los actos pertinentes a la legalización e inscripción de este acto jurídico.

Presidencia concede un receso para la redacción del Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por Presidente y Secretario, así como por todos los socios, dado el carácter universal de la Junta General.

A las 14:10 se levanta la sesión.

Luis Alberto Moyano Espinel

PRESIDENTE

Luis Alberto Moyano Cevallos

SOCIO- SECRETARIO

Franklin Vicente Moyano Cevallos
SOCIO

Edison Giovanni Clemente Moyano Cevallos
SOCIO

Quito
Eduardo Salazar N36-170 y Diego Noboa
(Sector Parque Metropolitano Batán Alto)
PBX: 593 2 2259397 2257215 2438263 Fax: 2430640
e-mail: microin@microin.com.ec

Guayaquil
Ciudad Colon Urdesa 2
Av. Jaime Roldos Aguilera 3 y
Rodrigo Chavez
PBX: 04 2136-107 042136-108





RUC: 1790547337001

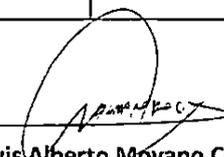


LISTADO DE SOCIOS PRESENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MICROINFORMATICA MICROCOMP C. LTDA.

Hora: 14: 10

Fecha: 29 de noviembre de 2016

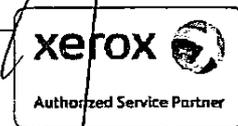
Socio	Numero de participaciones	Valor de cada participación (US \$)	Valor USD	Porcentaje
MOYANO CEVALLOS LUIS ALBERTO	69.538	1,00	USD \$69.538	99,34%
MOYANO CEVALLOS FRANKLIN VICENTE	231	1,00	USD \$ 231,00	0,33%
MOYANO CEVALLOS EDISON GIOVANNY CLEMENTE	231	1,00	USD \$ 231,00	0,33%
TOTAL	70.000		USD \$70.000,00	100%

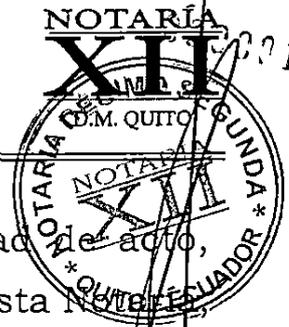

Luis Alberto Moyano Cevallos

SECRETARIO

Quito
Eduardo Salazar N36-170 y Diego Noboa
(Sector Parque Metropolitano Batán Alto)
PBX: 593 2 2259397 2257215 2438263 Fax: 2430640
e-mail: microin@microin.com.ec

Guayaquil
Ciudad Colon Urdesa 2
Av. Jaime Roldos Aguilera 3 y
Rodrigo Chavez
PBX : 04 2136-107 042136-108





1 ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto,
2 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría,
3 de todo lo cual doy fe.-

4
5

6
7 **LUIS ALBERTO MOYANO CEVALLOS**

8 En su calidad de Gerente General y como tal
9 Representante Legal de la Compañía
10 MICROINFORMATICA MICROCOMP C. LTDA.
11 CC. 0600871552

12
13

14
15 **Dra. María del Pilar Flores Flores**
16 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Factura: 002-002-000019746



20161701012P03892

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701012P03892						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE DICIEMBRE DEL 2016, (17:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	MICROINFORMATICA MICROCOMP CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1790547337001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALBERTO MOYANO CEVALLOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	60000.00						



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
~~tercera~~ copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

15 de diciembre del 2016

NOTARÍA
XII

Maria del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA





Factura: 002-100-000017031



20171701019000013

0000012

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701019000013

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ENERO DEL 2017, (11:01)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-1982
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLAMIZAR DE LA TORRE IVÁN DARÍO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721286555
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701012P03892

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA:

RAZON: De acuerdo al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente Doy fe, que se tomó nota de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, celebrada el día 15 de diciembre del 2016, autorizada por la Doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Décima Segunda del cantón Quito, al margen de la escritura de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MICROINFORMÁTICA MICROCOMP C. LTDA.**, celebrada el 16 de Junio de 1982, autorizada por el Doctor Jorge Campos Delgado, la cual reposa en los archivos de la Notaría actualmente a mi cargo.- Quito, 11 de enero del año 2017.--


AB. CAMILO SALINAS ZAMORA,
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



0000010

TRÁMITE NÚMERO: 4780



* 6 9 7 5 5 6 7 N Z E Y I F H *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	3669
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	364
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0600871552	MOYANO CEVALLOS LUIS ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /15/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	MICROINFORMATICA MICROCOMP CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 772 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE JULIO DE 1982..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

